



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.

UNEP/CBD/NBSAP/CBW-SAM/1/2
29 de enero de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TALLER DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA SUDAMÉRICA EN ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Rio Branco, Acre, Brasil

31 de marzo - 4 de abril de 2008

Tema 3 del programa provisional

SITUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. El Artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica ¹ / estipula que cada Parte establezca o adapte estrategias, planes y programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica e integre, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.

2. En sus decisiones VI/26, sobre el Plan estratégico del Convenio, y VI/27 A, sobre la Aplicación del Convenio, la Conferencia de las Partes subrayó que la elaboración y la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica son la piedra angular de la aplicación del Convenio a nivel nacional. De esto se hace eco la meta 3 del plan estratégico, a saber, que “las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio”.

¹ El Artículo 6 del Convenio reza textualmente:

“Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares: a) elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada; y b) integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.”

3. El Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su primera reunión, en septiembre de 2005, examinó el progreso alcanzado en la aplicación del Plan estratégico y llegó a la conclusión de que apenas se había progresado en relación con la meta 2 – y que esto continuaba siendo una importante limitación para la aplicación – y que también era deficiente el progreso hacia la meta 3. La Conferencia de las Partes, tomando nota de este lento progreso decidió realizar una revisión a fondo de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan estratégico. En la presente nota se ofrece un resumen de los resultados de ese examen, según lo consideraba el Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su segunda reunión de julio de 2007 (Sección II).

4. Esta serie de talleres regionales para creación de capacidad en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica tiene el objetivo de contribuir al proceso de revisión. En la Sección III de la nota se presenta información sobre la situación de aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en Sudamérica, como base para continuar la labor durante el taller (Véase la Sección IV).

5. Después de haber considerado la cuestión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha impartido orientación acerca de la preparación y aplicación de tales estrategias y planes y ha respaldado las directrices de terceras partes formuladas para prestar asistencia a los países en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Artículo 6 de Convenio. La segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, celebrada en julio de 2007, preparó directrices refundidas y actualizadas (véase UNEP/CBD/EPANDB/CBW-SAM/1/3).

II. EXAMEN A FONDO DE LA SITUACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: RESEÑA MUNDIAL

6. Según se ha mencionado, la Conferencia de las Partes decidió considerar en su novena reunión el examen a fondo de las metas 2 y 3 del Plan estratégico (decisión VIII/8). Pidió al Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación (WGRI) que preparara el examen a fondo concentrándose en particular en lo siguiente:

- la situación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y su actualización;
- la amplitud con la que las inquietudes en materia de diversidad biológica han sido eficazmente incorporadas de conformidad con el Artículo 6 b) del Convenio ;
- la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB);
- y el suministro de recursos financieros, creación de capacidad, acceso a la tecnología y transferencia de la misma y cooperación tecnológica.

7. Las metas y objetivos pertinentes del Plan estratégico son:

Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica y tecnológica para aplicar el Convenio.

Objetivo 2.1: Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica

Objetivo 2.2: Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio

Objetivo 2.5: La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad

Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.

Objetivo 3.1: Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras

Objetivo 3.3: Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes

Objetivo 3.4: Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.

8. En consonancia con la decisión VIII/8, el Secretario Ejecutivo sintetizó y analizó la información de las EPANDB, de los 127 terceros informes nacionales presentados por Partes al mes de abril de 2007 ²/₁ y demás información presentada por Partes que atendían a la invitación remitida mediante la decisión VIII/8 con miras a ofrecer actualizaciones acerca de la situación de las EPANDB, de los obstáculos a su aplicación, de exámenes nacionales de la aplicación y de la sostenibilidad de los recursos. La Secretaría consultó también estudios académicos pertinentes e informes preparados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y por sus organismos de ejecución. En esto último se incluyen las evaluaciones del apoyo del FMAM para actividades favorables, informes de autoevaluación de la capacidad nacional y análisis de cuestiones relacionadas con el medio ambiente incluidas en las estrategias de mitigación de la pobreza y en las estrategias por el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio.

9. A continuación se presenta un resumen de las principales conclusiones del examen, concentrándose en la aplicación de las EPANDB y en la disponibilidad de recursos financieros ³/_. Se reproducen las conclusiones de la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, celebrada en julio de 2007, con datos actualizados hasta el 24 de diciembre de 2007:

² Han sido recibidos los terceros informes nacionales de 135 Partes al 24 diciembre de 2007.

³ Los resultados finales del análisis de la Secretaría pueden consultarse en los siguientes documentos:

- Situación de la aplicación de las metas 2 y 3 del plan estratégico concentrándose en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad de biológica y en la disponibilidad de recursos financieros: una reseña (UNEP/CBD/WG-RI/2/2)
- Síntesis y análisis de obstáculos a la aplicación de las EPANDB, lecciones aprendidas del examen, eficacia de los instrumentos de política y prioridades estratégicas para la acción (UNEP/CBD/WG-RI/2/2/Add.1)
- Síntesis actualizada de la información que figura en los terceros informes nacionales (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/1)
- EPANDB: meta-análisis de exámenes anteriores (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/9)
- Examen de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, incorporación de la diversidad biológica y aplicación del Convenio: biografía (UNEP/CBD/WG-RI/2/INF/10)

- a) A partir de la información de las Partes proporcionada a la Secretaría, 157 Partes (83% del total) han completado sus EPANDB o instrumentos equivalentes. Diecinueve Partes han informado a la Secretaría que están en trámites de preparar sus EPANDB. Catorce Partes no han preparado sus EPANDB ni iniciado el proceso para hacerlo así, o no han informado a la Secretaría si lo hubieran hecho;
- b) Trece Partes han revisado sus EPANDB, y otras catorce tienen en marcha sus revisiones. La finalidad de las revisiones es la de detectar y enfrentarse a nuevos retos y la de responder a la orientación reciente impartida por la Conferencia de las Partes. Algunas de las Partes están formulando estrategias y/o planes de acción sobre diversidad biológica a nivel subnacional;
- c) Las consultas a interesados directos han constituido una parte importante de la preparación de las EPANDB. Sin embargo, la gama de interesados directos implicados no es frecuentemente adecuada para asegurar el carácter de propiedad efectivo de las EPANDB ni para asegurar la incorporación de la diversidad biológica más allá de la comunidad ecológica;
- d) Aunque en la mayoría de las EPANDB se incluyen metas y objetivos, pocos son cuantitativos y pocos responden directamente a la meta 2010 para la diversidad biológica o a otras metas establecidas en el marco del Convenio. Estos resultados, se deben en parte al hecho de que las EPANDB son de fecha anterior al establecimiento de las metas por parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- e) De modo análogo, brilla por su ausencia la referencia al enfoque por ecosistemas en la mayoría de las EPANDB, y en la mayoría de las mismas no se incluye ninguna referencia al programa de trabajo pertinente ni a las cuestiones temáticas en el marco del Convenio;
- f) En la mayoría de las EPANDB se incluyen planes de acción. Sin embargo, tienden frecuentemente a concentrarse en proyectos en lugar de hacerlo en las cuestiones fundamentales a las que es necesario responder para lograr los objetivos del Convenio. En pocas de estas estrategias se especifican las fuentes nacionales de financiación;
- g) Programas efectivos de comunicación están ausentes de muchas de las EPANDB;
- h) La mayoría de los países informa acerca de los esfuerzos desplegados para incorporar la diversidad biológica a las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales. Esto es probablemente más eficaz en algunos sectores (p.ej., bosques, turismo) que en otros. La incorporación de la diversidad biológica a las estrategias nacionales de desarrollo y de mitigación de la pobreza y a los procesos más amplios de planificación parece ser deficiente en general;
- i) La mayoría de los países ha especificado las prioridades para la aplicación de sus EPANDB, pero pocos de ellos indican en sus informes nacionales si se han llevado a la práctica o con cuánta amplitud. Algunos países pudieran tener informes exhaustivos sobre la aplicación pero la Secretaría no dispone sistemáticamente de los mismos;
- j) Algunas Partes informan que las limitaciones más generalizadas a la aplicación del Convenio son “falta de recursos financieros, de personal y técnicos” y “falta de incentivos económicos”. Se informa que las disposiciones de los Artículos 7, 12, 8(h) y 8(a-e) son las que adolecen de más limitaciones por la falta de recursos;
- k) Aunque casi todos los países indican que aportan alguna clase de apoyo financiero o de incentivos para las actividades nacionales destinadas a lograr los objetivos del Convenio, los cortes en el presupuesto son un problema serio en algunos países. Hay muchos ejemplos de contribuciones privadas y de recursos generados a partir de medidas para obtener ingresos, pero en general los recursos son pequeños a los niveles nacional o internacional;

- l) Varios países han empezado a introducir mecanismos financieros innovadores tales como pagos por servicios de los ecosistemas, pero, hablando en general, todavía no han dado frutos en cuanto a generar una financiación sostenible. Aproximadamente una tercera parte de los países notificantes ha adoptado la exención de impuestos para donaciones relacionadas con la diversidad biológica;
- m) La mayoría de los países carece de un proceso para supervisar el apoyo financiero en sus países, y solamente una quinta parte de los países notificantes ha realizado un examen de la forma por la que en sus presupuestos nacionales (incluida la asistencia oficial al desarrollo) se presta apoyo a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica;
- n) Según los datos proporcionados por la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) aproximadamente 9 mil millones de \$EUA de asistencia de donantes en relación con la diversidad biológica han sido proporcionados durante el periodo de 1998–2005. No puede discernirse ninguna tendencia clara a largo plazo para la asistencia bilateral;
- o) Se ha informado acerca de algunos resultados positivos para determinadas actividades, pero en general, la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica en el marco del Convenio parecen ser muy limitadas;
- p) Se ha observado un progreso importante respecto al intercambio de información y a la cooperación científica y técnica en general. Sin embargo, es necesario elaborar más a fondo la función que en general desempeña el mecanismo de facilitación en cuanto a prestar apoyo a tal cooperación. Aproximadamente un tercio de las Partes ha desarrollado un mecanismo nacional de facilitación.

10. Se había pedido a las Partes que en sus terceros informes nacionales indicaran la importancia relativa de diversos obstáculos ^{4/} que se oponen a la aplicación de las disposiciones del Convenio y de los programas de trabajo temáticos, clasificándolos como retos de “alto-nivel”, “medio-nivel”, o “bajo-nivel”. Reuniendo a todas las Partes notificantes, los diez retos siguientes fueron clasificados como de “alto-nivel” o de “medio-nivel” por más del 70% de las Partes en cuanto a la aplicación del Artículo 6:

- Falta de recursos financieros, de personal, técnicos (84%);
- Falta de incentivos económicos (82%);
- No adecuadamente comprendida ni fundamentada la pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona (76%);
- Falta de educación y sensibilización del público a todos los niveles (75%);
- Falta de asociaciones efectivas (74%);
- Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos (73%);
- Producción y pautas de consumo insostenibles (72%);
- Falta de incorporación e integración de las cuestiones de la diversidad biológica a otros sectores (71%);
- Capacidad inadecuada para actuar como consecuencia de debilidades institucionales (70%);
- Falta de conocimientos y práctica de los enfoques por ecosistemas en la gestión (70%).

^{4/} Véase UNEP/CBD/WGRI/2/2/Add.1 Estos obstáculos corresponden en general, aunque no exactamente a los de la lista adjunta al Plan estratégico (decisión VI/26).

III. LA SITUACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS EPANDB EN SUDAMÉRICA

11. De las 10 Partes a las que se ha invitado a participar en este taller regional, 9 (90%) han completado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (Véase la Tabla 1) – proporción de países que las han completado algo superior al promedio mundial. En el Anexo I se presenta un resumen de las EPANDB según lo caracterizan los Perfiles de país en el sitio web del Convenio. Algunas Partes han preparado carteles sobre los aspectos de sus EPANDB (al 24 de diciembre de 2007, se incluían entre estos países Brasil y Colombia). Se dispone de los mismos en la dirección: <http://www.cbd.int/meetings/wgri-02/poster-session.shtml>

12. Ninguna de las Partes en la región ha revisado sus EPANDB aunque una de ellas indicaba que estaba en vías de realizar revisiones. Solamente una Parte no había completado todavía sus EPANDB, aunque indicó que estaban en marcha los preparativos para ello.

13. Como parte del análisis mundial, resumido en la Sección II, se invitó a las Partes a presentar información sobre la situación de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, sobre su aplicación y su actualización y acerca de la amplitud con la que las inquietudes en materia de diversidad biológica habían sido incorporadas eficazmente de conformidad a lo estipulado en el Artículo 6(b) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Solamente Brasil proporcionaba información acerca de la región de Sudamérica, la cual se incluyó en la recopilación preparada por la Secretaría para la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNEP/CBD/WGRI/2/INF/7).

14. Con miras a completar y ampliar el análisis mundial, la Secretaría pidió a cada uno de los participantes en el taller, designados por los centros nacionales de coordinación del CDB que proporcionara ulterior información sobre las EPANDB de su país (Véase UNEP/CBD/EPANDB/CBW-SAM/1/1/Add.1, Anexo III).

IV. ACTIVIDADES POR EMPRENDER DURANTE EL TALLER

15. Según lo indicado en el programa anotado UNEP/CBD/EPANDB/CBW-SAM/1/1/Add.1, se invitará a los participantes a debatir acerca de las experiencias directas nacionales y de las lecciones aprendidas en la preparación y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, concentrándose en lo siguiente:

- a) Situación de las EPANDB o de las estrategias y programas similares;
- b) Características principales de las EPANDB;
- c) Medidas prioritarias identificadas para la aplicación de las EPANDB;
- d) Mecanismos identificados para la aplicación de las EPANDB;
- e) Obstáculos enfrentados en la aplicación de las EPANDB; y
- f) Revisión realizada de la aplicación de las EPANDB y evaluación de la eficacia de la estrategia;

Tabla 1: Situación de las EPANDB e informes nacionales presentados en Sudamérica

País	EPANDB (año de la adopción)	Informes nacionales		
		1 st	2 nd	3 rd
Argentina	Si (todavía en espera de la adopción)	Si	Si	Si
Bolivia	Si (2001)	Si	No	No
Brasil	Si (2002); están siendo revisadas en la actualidad	Si	Si	Si
Chile	Si (2003)	Si	No	Si
Colombia	No, actualmente en preparación.	Si	Si	Si
Ecuador	Si (2001)	Si	No	No
Paraguay	Si (2003)	No	Si	No
Perú	Si (2001)	Si	Si	No
Uruguay	Si (1999)	Si	Si	Si
Venezuela	Si (2001)	Si	No	No

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SUDAMÉRICA

En este anexo se presentan esbozos breves de las principales características de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica según figuran en el sitio web del Convenio en la dirección <http://www.cbd.int/countries/>. Las entradas con la marca (√) han sido completadas y aprobadas por las Partes en base a un proyecto preparado por la Secretaría. En cuanto a los restantes países, los perfiles han sido preparados por la Secretaría en base a la información que figura en las EPANDB y en los informes nacionales, pero no han sido revisados por la Parte interesada. Las entradas con la marca * indican que se dispone de las EPANDB en español.

Argentina * √

Los objetivos generales de la Estrategia nacional sobre diversidad biológica de Argentina son: garantizar la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos; reducir los efectos perjudiciales de las actividades de producción en la diversidad biológica; y la participación equitativa en los beneficios provenientes del uso adecuado de los recursos genéticos. En la Estrategia nacional sobre diversidad biológica se establecen, conforme a los temas de la Meta 2010 para la diversidad biológica, distintos objetivos y medidas respecto a cada esfera temática. Entre estos temas se incluyen: el uso sostenible de la diversidad biológica, la restauración de tierras degradadas, la planificación bio-regional y el uso de la tierra, áreas protegidas y educación, comunicaciones y creación de capacidad. Las medidas señaladas en la estrategia nacional sobre diversidad biológica deberían servir para fortalecer: la integración de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en los planes y programas sectoriales que conducen al desarrollo nacional y a la mejora de la calidad de la vida; la comprensión de las funciones de los genes, especies y ecosistemas; el acceso a la información relacionada con la diversidad biológica de distintos sectores de la sociedad; el proceso de moverse hacia modelos de uso y de consumo que sean compatibles con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, a la vez que se procura evitar una disminución del capital natural de Argentina; la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos; y la conservación del patrimonio cultural de Argentina.

Bolivia *

La Estrategia nacional de biodiversidad de Bolivia fue concebida en relación con 5 esferas de intervención: conservación de ecosistemas, especies y recursos genéticos de importancia y valor culturales, ecológicos y económicos; atracción de las inversiones en productos y servicios ambientales de la diversidad biológica; fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión de la diversidad biológica; y educación, sensibilización y control social para la gestión de la diversidad biológica. Se integran a estas 5 esferas los temas prioritarios señalados por el Consejo Nacional, tales como capacidad institucional, recursos financieros y restauración de especies y ecosistemas y se incluyen más de 22 programas y 125 proyectos de trabajo.

Brasil
(disponible en portugués)

Después de firmar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Brasil se comprometió a actuar para fomentar la conservación, la utilización sostenible y la participación equitativa en los beneficios provenientes de la diversidad biológica del país. Seguidamente el Ministerio de medio ambiente estableció la Estrategia nacional de diversidad biológica, cuyo principal objetivo es el cumplimiento de esos compromisos mediante la definición de estrategias, programas y actividades. Éste programa se inició en 1998 y sus principales objetivos son: el desarrollo y publicación de estudios estratégicos; la elaboración de políticas nacionales en materia de diversidad biológica; la creación y puesta en práctica de la red de información sobre diversidad biológica; la elaboración del informe nacional para el CDB; la propuesta de aplicación de las políticas nacionales sobre diversidad biológica; y el fortalecimiento de la cooperación regional en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica.

Chile * ✓

En la Estrategia nacional de biodiversidad de Chile se incluyen como meta tres claras fechas. Medidas a corto plazo (al 2006) con las que se prevé la protección del 50% de las aéreas con prioridad indicadas en las Estrategias regionales sobre biodiversidad con miras a asegurar la protección por lo menos del 10% de las aéreas de cada ecosistema. Medidas a mediano plazo (al 2010) destinadas a la protección efectiva y oficial del 100% de las aéreas con prioridad, incluidos un plan de gestión para la conservación y una institución responsable. Medidas a largo plazo destinadas a establecer una red nacional de aéreas protegidas marinas y terrestres al 2015, incluidos el marco institucional y los planes de gestión. En el plan de acción de la estrategia nacional se incluyen las medidas sobre conservación; conservación de las especies y recursos genéticos; fomento de prácticas sustentables; medidas para una gestión exhaustiva; fortalecimiento de la coordinación institucional; y participación pública.

Colombia * ✓

Con la Política nacional en materia de diversidad biológica se desea administrar los recursos de la diversidad biológica considerándolos como elemento clave del desarrollo sostenible actual y futuro de Colombia. La diversidad biológica está constituida por componentes tangibles tales como moléculas, genes y poblaciones y comunidades de especies, comprensión de los ecosistemas en su totalidad y de los escenarios de paisajes. Incluye además componentes no tangibles tales como los conocimientos innovaciones y prácticas correspondientes de origen tradicional y no tradicional. La diversidad biológica abarca una naturaleza dinámica en el tiempo y en el espacio que demanda la conservación de sus componentes así como de sus procesos evolutivos. Los beneficios provenientes de la utilización de sus recursos deben compartirse de forma justa y equitativa mediante acuerdos que implican la participación activa de todas las comunidades afectadas en los mismos, considerándose que son fundamentales por razón de los servicios ambientales inherentes a sus recursos.

Ecuador *

La visión para el año 2020 de la Estrategia nacional de Ecuador es la siguiente: que Ecuador conserve y utilice de modo sostenible su diversidad biológica, lo cual se manifiesta en una mejor calidad de la vida de sus habitantes, en la utilización óptima de sus correspondientes recursos económicos, sociales culturales y ambientales, y en la distribución equitativa de los costos y beneficios provenientes de la utilización y conservación de los recursos de la diversidad biológica, entre la sociedad ecuatoriana. Para desarrollar esta visión en la Estrategia y plan de acción nacionales se proponen cuatro ejes estratégicos principales, junto con medidas de gestión, esferas y actividades prioritarias. Los 4 ejes estratégicos son: consolidar y fortalecer la sostenibilidad de las actividades de producción basadas en la diversidad

biológica nativa; asegurar la existencia, integridad y funcionalidad de todos los componentes de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes); mantener en equilibrio las presiones ejercidas en la diversidad biológica y la conservación y utilización sostenible; y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de participar en las decisiones relativas al acceso y control de los recursos, y asegurar que los beneficios provenientes de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y poblaciones locales se distribuyen de forma justa y equitativa.

Paraguay *

La misión de la Estrategia nacional es la de prestar apoyo a la formulación, puesta en práctica y evaluación de los planes, programas y proyectos para el estudio, conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica del país en base a medidas coordinadas de los diversos interlocutores (gobierno, sociedad civil, comunidades indígenas, sector privado, instituciones educativas) y prestándose atención a respetar los conocimientos tradicionales. Hay 19 objetivos estratégicos generales, los cuales son: desarrollo de recursos energéticos; conservación de los recursos naturales in situ y ex situ; conservación de especies amenazadas; taxonomía y conservación de especies; desarrollo de recursos de la vida silvestre; ordenación forestal sostenible; desarrollo de recursos agrícolas; desarrollo de un sistema de información; desarrollo del ecoturismo; biotecnología y seguridad de la biotecnología; desarrollo urbano y rural; políticas sobre recursos de las cuencas atmosféricas y acuáticas; gestión sostenible de los territorios bajo dominio del Ministerio de defensa nacional y las Fuerzas militares así como los de las comunidades indígenas; educación, capacitación y difusión de la información sobre diversidad biológica.; estudios de la diversidad biológica del país y su valor; mejora del marco legal e institucional; y fomento de la participación del público y de la comunidad en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica. Cada uno de estos objetivos estratégicos se examinan seguidamente con detalle, considerando las tendencias del pasado, la condición actual, los objetivos por lograr en los próximos 5 años, actividades por llevar a la práctica, indicadores por utilizar y por último resultados previstos.

Perú *

La visión de la Estrategia es la de que al año 2021, Perú sea el primer país del mundo que obtenga beneficios óptimos para su población de su diversidad biológica conservada y utilizada de forma sostenible, así como que haya restaurado todos los componentes de su diversidad biológica con miras a satisfacer las necesidades básicas y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El objetivo general de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad de biológica es el de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de su utilización, el acceso adecuado a tales recursos, la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, tomándose en consideración los derechos a esos recursos y a esas tecnologías, así como la financiación adecuada. Existen 8 líneas estratégicas específicas, con objetivos y medidas específicos definidos para cada una de ellas. Éstas son: la conservación de la diversidad biológica en Perú; la incorporación de la utilización sostenible de la diversidad biológica a la gestión de los recursos naturales; el establecimiento de medidas especiales para la conservación y restauración de la diversidad biológica enfrentándose a los procesos externos; el fomento de la participación e intervención de la sociedad peruana en la conservación de la diversidad biológica; la mejora de los conocimientos sobre diversidad biológica; el perfeccionamiento de los instrumentos necesarios para la gestión de la diversidad biológica; la mejora de la reputación del Perú a nivel internacional; y la puesta en práctica de medidas inmediatas.

Uruguay * ✓

La Estrategia nacional de la diversidad biológica proporciona un marco general para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de Uruguay. Comprende una evaluación de la situación actual y de los problemas relativos a la conservación in situ y ex situ; evaluación de impactos; investigación y capacitación; intercambio de información; acceso a los recursos genéticos; educación y sensibilización del público; integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los programas, planes y políticas de desarrollo; e incentivos. En relación con cada uno de estos temas, la Estrategia nacional ofrece directrices de política y establece medidas prioritarias para lograr objetivos específicos. Desde su publicación en 1999, se han llevado a la práctica varias modificaciones de política y otras medidas, incluida la aprobación de la Ley General de Protección Ambiental (en la que se incluyen artículos importantes relativos a la diversidad biológica y a la seguridad de la biotecnología), la Ley por la que se creó el sistema nacional de áreas protegidas y la preparación de una estrategia sobre diversidad biológica que se concentra en los ecosistemas costeros y marinos (2005). En la actualidad, el Ministerio de Vivienda, Ordenación Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a título de centro de coordinación en funciones del CDB en Uruguay, estaba trabajando para actualizar la estrategia nacional de la diversidad biológica y para desarrollar y poner en práctica un plan de acción con miras a alcanzar los objetivos del CDB a nivel nacional.

Venezuela *

Los principales objetivos de la Estrategia nacional y su Plan de acción son la utilización sostenible de la diversidad biológica del país así como su protección y reconocimiento, con miras al logro de su conservación. Se definieron quince líneas estratégicas referentes a conocimientos, valoración y divulgación de la diversidad biológica; el fomento de la conservación de la diversidad biológica ya sea in situ ya sea ex situ; participación de la sociedad, en general, en cada uno de los aspectos relacionados con la diversidad biológica; la incorporación de temas relativos a la diversidad biológica en los procesos y programas de formación; participación de las comunidades locales e indígenas en la gestión de la diversidad biológica; reducción a un mínimo y prevención de impactos antropogénicos perjudiciales en la diversidad biológica; fomento de la seguridad de la biotecnología, bioética, biotecnología y su transferencia; incorporación de los recursos biológicos marinos y costeros a los planes de utilización sostenible de la diversidad biológica; fortalecimiento de las políticas regionales y subregionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; fortalecimiento de las instituciones y del marco jurídico para la gestión de la diversidad biológica; y estudios del cambio climático mundial y de su relación con la diversidad biológica. Para cada una de estas líneas estratégicas se especificaron los objetivos así como las medidas por adoptar para satisfacerlos y las Biorregiones a las que están destinados.
